

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2140	139983	23/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7753621-7
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARIKA
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04
 N°: 180
 FONO: 251870-252583
 CIUDAD:
 EMAIL: jessicalvonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NOROCCIDENTAL

TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 24/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.15
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2543-GEU SemiRemolque ▶ 2543-GEU Retriñique ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.40	8.5
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 6	7
N° DE RUEDAS	4 12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.30	1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser controlada por Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente lo establecido en el artículo 57 de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente y aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que ocasiona el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libérnalo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/10/2012 FECHA HASTA ▶ 26/10/2012

COPY AL FRENTE 3720121023-01-2011-030546814

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje